



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : AGUAS ARAUCANIA S.A Rut 099561030-2  
 La cantidad de \$ : 47,343 CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS  
 Por concepto de : CANCELA CONSUMO AGUA POTABLE DEPENDENCIAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
 Fecha de Pago : 15/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	376526	13/10/2010	8,043
BOLETA	11091923	12/10/2010	12,350
BOLETA	11091928	12/10/2010	12,450
BOLETA	11091929	12/10/2010	13,550
BOLETA	11123243	14/10/2010	950

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		47,343
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	47,343	
215-22-05-002-000-000	Agua	47,343	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		47,343
Sumas Iguales		94,686	94,686

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente		1,405,596		
Total Comprometido		765,147		
Saldo x Comprometer		640,449		



SECRETARIA MUNICIPAL

25/10/2010



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL



JEFE FINANZAS JEFE SECC. FINANZAS SALUD  
DPTO DE SALUD



Ch: 7631